



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.298

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAULINA BELMAR
ZAMBRANO, ALUMNA REGULAR EN
REEMPLAZO LICEO HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"- TP.

LAJA, 12 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.652 de fecha 18.05.16 que autoriza contratación alumna regular Srta. Paulina Bexabeth Belmar Zambrano, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna regular que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP, a contar del 12 de mayo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

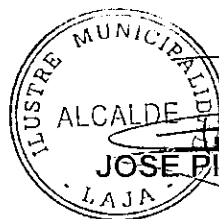
Nombre Paulina Bexabeth Belmar Zambrano
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/